

Fecha: 12 de abril de 2024

A: Sr. Ernesto Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Atención: Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

Con interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por el Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado R-CNMV-2022-10-MV, tenemos a bien informar el hecho relevante siguiente:

El doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer a celebrarse el viernes veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), en modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

Orden del día asuntos ordinarios:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
2. Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes;
3. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora; y
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Orden del día asuntos extraordinarios:

1. Conocer y aprobar, si aplica, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) y cualquier otro

- documento que lo respalde, relativas a los siguientes apartados: a) al objeto de inversión; b) límites de inversión; y c) inclusión de penalidad por transferencia anticipada del Fondo;
2. Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta de aumento de capital del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social (SIVFIC-047) a la suma de quince mil millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$15,000,000,000.00);
 3. Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de: a) adecuarlo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-28-MV) y a la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
 4. Autorizar a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme las propuestas de modificaciones antes descritas; y
 5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Stephania Espailat

Oficial de Legal y Cumplimiento

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.





Soldados israelíes cerca de la frontera con Gaza. AP

Guerra. Hamás estudia plan de tregua

Israel ataca grupo refugiados Gaza

Tanques militares se infiltraron en Nuseirat, apoyados por los ataques aéreos de helicópteros, según una agencia palestina

Jerusalén/Cairo. EFE.

El Ejército israelí inició ayer una ofensiva terrestre, respaldada por fuerzas aéreas y navales, en el campamento de refugiados de Nuseirat, en el centro de la Franja de Gaza, al mismo tiempo que el grupo islamista Hamás trabaja en una contraoferta para un acuerdo de tregua, tras rechazar la mayoría de las demandas israelíes recogidas en el último borrador.

Los ataques persisten desde esta madrugada en Nuseirat, donde murieron de madrugada al menos cinco personas en un bombardeo israelí contra un colegio y un edificio residencial; y también en la devastada ciudad de Gaza, donde al menos seis personas fallecieron en un ataque contra el mercado de Firas. "Tanques militares se infiltraron en la parte norte de Nuseirat, apoyados por los ataques aéreos de helicópteros de combate", según la agencia palestina Wafa.

Los vehículos destruyeron un gran número de edificios residenciales en la zona de Zahra. ■

Conflicto

Tensión entre Israel e Irán tras amenaza de represalia

Teherán/Jerusalén. EFE.

Irán e Israel están librando una guerra de nervios con el intercambio de amenazas y la diseminación de rumores sobre la anunciada represalia iraní por la muerte de siete guardias revolucionarios en el bombardeo contra el consulado iraní de Damasco, del que Teherán responsabiliza a

Israel. "¿Habéis almacenado suficiente comida y provisiones? La venganza está cerca", reza en hebreo un nuevo mural en Teherán, en la última de las muchas amenazas que Irán ha lanzado contra Israel tras el ataque contra el consulado del 1 de abril. En el bombardeo del consulado murieron seis sirios y siete iraníes. ■

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO
En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No.001-2024, emitida por la **Procuradora Titular de la Corte de la Región Este**, en fecha 16/02/2024, fue otorgado el beneficio de incorporacional **FUNDACIÓN NIÑOS DEL SOL (FUNISOL)**, con su domicilio en la calle Tra., Núm. ENS, Mellisa, Núm. 6, Caleta, La Romana, República Dominicana. Esta organización tiene por Misión: Promover el derecho de los infantes, niños y adolescentes, para que puedan disfrutar de una vida digna y plena en igualdad de oportunidades. Trabajar juntos para que puedan tener un ambiente sano que puedan superarse y crear un entorno sano, sostenible y permanente para su vida y comunidades; objetivos La fundación tendrá como objetivo principal buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables, niños, niñas y adolescentes, obtener, canalizar, manejar, generar y coordinar recursos de todo tipo, nacionales e internacionales y fomentar actividades que promuevan el desarrollo en niños, niñas, adolescentes para lograr la ejecución de programas y proyectos de beneficio social, mediante el auspicio de personas naturales o jurídicas, empresas privadas, instituciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales y demás entidades organizadas. Entidad sin fines de lucro, y sus miembros fundadores son: Bielka Zorina Vega De Los Santos; Marco Carini; Giuseppe Francesco Michielan; Sabrina María Dionisio y Lorenzo Vecchio; su Consejo Directivo tiene una duración de Tres años y está compuesto por siete miembros; sus funcionarios son: Presidente; Vice presidente; Secretario; Tesorero; y Vocal. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido.
En la ciudad de Salvaleón de Higüey, municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a los DIEZ (10) días del mes de **ABRIL** del año Dos Mil Veinticuatro (2024).
BIELKA ZORINA VEGA DE LOS SANTOS / Presidente



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES CON IMPACTO SOCIAL PIONEER (SIVFIC-047) PARA CONOCER ASUNTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

Conforme las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer**, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante su Segunda Resolución de fecha 1 de noviembre de 2019, identificado en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVFIC-047 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-04499-1, con emisiones múltiples de doscientos cincuenta mil (250,000) cuotas de participación, estando suscritas la cantidad de ochenta y siete mil (87,100) cuotas (en lo adelante: el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del RNC número 1-30-22934-1, del RM número 38034SD, RMV SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Administración, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (La Administradora); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

Orden del día asuntos ordinarios:

- **PRIMERO:** Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023);
- **SEGUNDO:** Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes;
- **TERCERO:** Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora;
- **CUARTO:** Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Orden del día asuntos extraordinarios:

- **PRIMERO:** Conocer y aprobar, si aplica, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) y cualquier otro documento que lo respalde, relativas a los siguientes apartados: a) al objeto de inversión; b) límites de inversión; y c) inclusión de penalidad por transferencia anticipada del Fondo.
- **SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta de aumento del capital del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) a la suma de quince mil millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$15,000,000,000.00);
- **TERCERO:** Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de: a) adecuarlo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-28-MV) y a la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
- **CUARTO:** Autorizar a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme las propuestas de modificaciones antes descritas; y
- **QUINTO:** Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que, al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de los procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del número tercero (3ero) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana y el párrafo tercero (3ero) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo; y para asuntos extraordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo. La copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea se encuentra a disposición de los aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados deberán ser notificados a la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de esta.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

José Manuel Diez Cabral

En representación de:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Administradora del:

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer



El presidente Luis Abinader corta cinta junto a ejecutivos del Aeropuerto de Punta Cana.

Invierten 90 MM dólares terminal aeropuerto

Permitirá mover 5 mil pasajeros por hora en Punta Cana

PEDRO CASTRO
p.castro@elnacional.com.do

El presidente Luis Abinader asistió ayer a la celebración por el 40 aniversario del Aeropuerto de Punta Cana (PUJ) y la inauguración formal de la expansión de la Terminal B, construida a un costo de una inversión de más de USD\$90 millones de dólares.

La expansión de la Terminal B del aeropuerto de Punta Cana permite movilizar 5 mil pasajeros por hora y 4 millones de pasajeros al año.

Este proyecto tendrá una extensión de unos 35 mil m² y cuenta con siete puertas de embarque y siete puentes aéreos.

La ampliación fue desarrollada por la compañía ingenieros y arquitectos dominicanos, como el arquitecto Antonio II Imbert, y Eduardo Domínguez de la constructora Imbert Domínguez y Asociados, con la ambientación del food court y el salón VIP de la reconocida diseñadora Adriana Hoyos.

Los ejecutivos del aeropuerto proyectan que, con esa adición de la Terminal B, el aeropuerto sobrepasará los 11 millones de pasajeros anualmente, para satisfacer el aumento de la demanda prevista en la zona de 14 mil nuevas habitaciones hoteleras en los próximos años.

La Terminal B es una de las terminales aeroportuarias más modernas de la región, con amenida-

des insignia y de servicios tales como un VIP Lounge con piscina y una impresionante vista a la pista, servicio de Fast Track y una moderna área de food truck con una amplia variedad gastronómica.

Durante el acto, el ministro de Turismo, David Collado resaltó como este legado familiar se ha construido en un Marca País para la República Dominicana.

Asimismo expresó que en cada país se habla con orgullo de la República Dominicana pero también se habla con más orgullo de Punta Cana, al indicar que el 57% de todos los

Implementan tecnología en aeropuerto Punta Cana

turistas vienen por este aeropuerto.

Dijo que en el 2019, año pre pandemia llegaron a este aeropuerto 3,600,000 turistas y en el año 2023 sobrepasando la pandemia una guerra entre Rusia y Ucrania, arribaron a la República Dominicana 4,600,000 turistas con un crecimiento de un 31%.

"Nuestro país va en franco crecimiento y se encuentra en el mejor momento de la industria del turismo y esto se debe a esta Alianza público-privado que se ha creado sin precedente al tener a las personas indicadas en los momentos indicados asesorando", destacó Collado.



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES CON IMPACTO SOCIAL PIONEER (SIVFIC-047) PARA CONOCER ASUNTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

Conforme las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante su Segunda Resolución de fecha 1 de noviembre de 2019, identificado en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVFIC-047 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-04499-1, con emisiones múltiples de doscientos cincuenta mil (250,000) cuotas de participación, estando suscritas la cantidad de ochenta y siete mil (87,100) cuotas (en lo adelante: el "Fondo"); Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del RNC número 1-30-22934-1, del RM número 38034SD, RMV SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio Norte, Local 304, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente del Consejo de Administración, el señor José Manuel Diez Cabral, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (La Administradora); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOCA a todos los aportantes del Fondo, para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el veintitres (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

Orden del día asuntos ordinarios:

- PRIMERO: Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo, cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitres (2023);
- SEGUNDO: Ratificar o remover y designar al Representante de la Masa de Aportantes;
- TERCERO: Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora;
- CUARTO: Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Orden del día asuntos extraordinarios:

- PRIMERO: Conocer y aprobar, si aplica, las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) y cualquier otro documento que lo respalde, relativas a los siguientes apartados: a) al objeto de inversión; b) límites de inversión; y c) inclusión de penalidad por transferencia anticipada del Fondo.
- SEGUNDO: Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta de aumento del capital del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) a la suma de quince mil millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$15,000,000.00);
- TERCERO: Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta de modificación al Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer (SIVFIC-047) y cualquier otro documento que lo respalde con el propósito principal de: a) adecuarlo al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión aprobado mediante la primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) (R-CNMV-2019-28-MV) y a la segunda resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) (R-CNMV-2021-16-MV) que lo modifica y la Ley del Mercado de Valores Núm. 249-17;
- CUARTO: Autorizar a la Sociedad Administradora a modificar el Reglamento Interno del Fondo, demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, conforme las propuestas de modificaciones antes descritas; y
- QUINTO: Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que, al momento del registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria, han presentado su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de los procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del número tercero (3ero) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana y el párrafo tercero (3ero) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo; y para asuntos extraordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo. La copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea se encuentra a disposición de los aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados deberán ser notificados a la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de esta.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

José Manuel Diez Cabral

En representación de:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Administradora del:

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer